



LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA INFORMA SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (PANDEMIA COVID-19)

PARA ABORDAR Y CONTENER LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS SE ADOPTAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. **Se ruega a los usuarios que eviten acudir a los centros de salud y consultorios locales** si no existe necesidad inminente.
2. Los centros de salud y consultorios locales van a potenciar las **consultas no presenciales**: videoconsulta, consulta telefónica, etc.
3. **Se anularán las consultas concertadas-programadas de seguimiento de procesos crónicos estables y las consultas programadas del programa de salud infantil y del adolescente.**
4. En caso de tener que acudir al centro de salud o consultorio local tanto en horario de mañana como al Punto de Atención Continuada **se ruega colaborar con el personal del centro indicando inmediatamente a su llegada si padece síntomas respiratorios o no (fiebre, tos, dificultad para respirar).**
5. En los **Centros de Orientación Familiar** se mantiene la atención a urgencias y gestión de IVEs.
6. En las **Unidades de Salud Bucodental** sólo se atenderán problemas urgentes no demorables.
7. **Matronas.** Se suspende la preparación al parto y las actividades grupales educativas y las citologías preventivas de mujer sana.
8. En los **CEDEX** se suspenden las actividades grupales. Se mantienen los tratamientos activos de deshabituación de metadona.
9. **Unidades de Fisioterapia.** Sólo se mantendrán los tratamientos de procesos que produzcan limitación funcional.
10. **Equipos de Salud Mental.** Las consultas se realizarán preferentemente por teléfono.